



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Damico EE 1022018-2025

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Valeria Amé, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en nota de IF-2025-01018172-UNC-DBC#FCQ, respecto al pago por mantenimiento de 1 (un) equipo UPLC-MS/MS (triple cuadrupolo) Waters Acquity H-Class-Xevo TQ-S Micro, utilizado para la detección y cuantificación de cianotoxinas;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compra Menor;

Lo informado en IF-2025-01018172-UNC-DBC#FCQ, respecto de que se trata de un servicio prestado exclusivamente por la firma D'amico Sistemas S.A, por lo que no existen Sustitutos convenientes;

Que la firma D'amico Sistemas S.A es representante exclusivo y autorizado en Argentina para proveer y comercializar equipos, columnas, accesorios y a prestar servicios técnicos utilizando piezas originales marca Waters, según certificado de exclusividad;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI, RESOL-2025-50-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2025-82-E-UNC-SGI#AGI ;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la Compra Menor, referida al servicio de mantenimiento de 1 (un) equipo UPLC-MS/MS (triple cuadrupolo) Waters Acquity H-Class-Xevo TQ-S Micro, a la firma D'AMICO SISTEMAS S.A. CUIT 30-68780632-4 hasta la suma de \$ 2.953.641,10 (Pesos Dos Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Uno con 10/100), el cual es utilizado para la detección y cuantificación de cianotoxinas.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos del Proyecto de Investigación titulado 'Freshwater cyanotoxins in food and related matrices. Development of quantitative methods based on isotopic dilution and LC-MS/MS for risk assessment in Argentina' financiado en el marco del Proyecto de Investigación Coordinada de la IAEA D52044.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

